

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 71

Referencia: 71

Año: 1960

Fecha(dd-mm-aaaa): 20-10-1960

Título: POR LA CUAL SE ORDENA INCLUIR EN EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PUERTO ARMUELLES-CARRETERA INTERAMERICANA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 14267

Publicada el: 11-11-1960

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Obras públicas, Carreteras y autopistas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.276

Rollo: 42

Posición: 1902

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO LVII PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1960 N° 14,267

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley N° 71 de 20 de octubre de 1960, por la cual se ordena incluir en el Plan de Obras Públicas la construcción de la Carretera Puerto Armuelles-Carretera Interamericana.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto N° 224 de 1° de junio de 1960, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento de Relaciones Públicas.—Sección de Radio
Resolución N° 12-TV de 14 de noviembre de 1959, por la cual se concede permiso para instalar y operar una estación de televisión comercial.
Resolución N° 11-V de 20 de septiembre de 1960, por la cual se aprueba el traspaso de los derechos de una estación de televisión.
Resolución N° 67 de 20 de septiembre de 1960, por la cual se aprueba la venta de una estación de radio-difusión comercial.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decreto N° 104 y 106 de 9 de septiembre de 1960, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decreto N° 108 de 29 de mayo de 1958, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 107 de 26 de mayo de 1958, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto N° 319 de 21 de mayo de 1957, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 320 de 21 de mayo de 1957, por el cual se corrigen unos decretos.
Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ORDENASE INCLUIR EN EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PUERTO ARMUELLES CARRETERA INTERAMERICANA

LEY NUMERO 71
(DE 20 DE OCTUBRE DE 1960)
por la cual se ordena incluir en el Plan de Obras Públicas la construcción de la Carretera Puerto Armuelles-Carretera Interamericana.

La Asamblea Nacional de Panamá,
CONSIDERANDO:

Que es de emergencia la construcción de la Carretera Puerto Armuelles-Carretera Interamericana;

Que la Carretera ha sido comenzada ya por iniciativa particular, alentada por el Gobierno Nacional, y

Que de acuerdo con el Ordinal 8° del Artículo 121 de la Constitución Nacional es potestativo de la Asamblea Nacional, incluir determinadas obras en el Plan de Obras Públicas.

DECRETA:

Artículo único: Inclúyase en el Plan de Obras Públicas la Construcción Progresiva de la Carretera Puerto Armuelles-Carretera Interamericana.
Dada en la ciudad de Panamá, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

El Presidente,

JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Secretario General,

Alberto Arango N.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, octubre 20 de 1960.
Ejecútense y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Obras Públicas,

PABLO BARES.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 224
(DE 1° DE JUNIO DE 1960)

por el cual se nombra al Primer Suplente del Alcalde Municipal del Distrito de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor César Ellis, Primer Suplente del Alcalde Municipal del Distrito de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.
Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES JR

CONCEDESE PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACION DE TELEVISION COMERCIAL

RESOLUCION NUMERO 12-TV

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Relaciones Públicas.—Sección de Radio.—Resolución Número 12-TV.—Panamá, 14 de Noviembre de 1959.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,
CONSIDERANDO:

Que el señor Brandon Eisenmann, panameño, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad personal N° 8-